COMUNA DE LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
30 MAY 2018
CONTROL
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 3579 /
LA LIGUA, 29 MAY 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° El Memorándum N° 300/2018 del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra b) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La educación y la protección del medio ambiente".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal, denominado "**DÍA DEL MEDIO AMBIENTE**", según programa adjunto, que se entiende pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $ 70.000.- (Setenta mil pesos), impuesto incluido, se imputará a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO

FMS/RPE/rpe

EXAMINADO
31 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DPTO. M. AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

PROGRAMA MUNICIPAL

DIA DEL MEDIOAMBIENTE,

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo del programa, consiste en celebrar el día internacional del medioambiente junto a los establecimientos educacionales municipales, docentes coordinadores ambientales, alumnos de la comuna y autoridades (Alcalde, Concejales, Seremi medio ambiente, Seremi bienes nacionales) con el fin de conmemorar esta fecha desde un concepto educativo.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra b) señala que las Municipalidades pueden desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y protección del medio ambiente".

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Contextualizar la celebración del día mundial del medio ambiente
Cada establecimiento (10 alumnos y 2 profesores) presentara un tema en particular relacionado con el Humedal de Pichicuy (clima, flora, fauna, poblamiento humano, concepto de humedal, amenazas. Etc. cada temática se trabajará en diferentes estaciones al interior del humedal.
Conversatorio final, palabras de autoridades y Coffe break.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Esta actividad se realizará el día martes 5 de junio, a partir de las 10:00 horas, finalizando a las 13:00 horas aproximadamente.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 70.000- (setenta mil pesos), que estará destinado a financiar los gastos que se encuentran estipulados a continuación:

ITEM cofiee breake.

TOTAL	**$70.000.-**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de Víctor Ríos Maturana, Dpto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DPTO MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

V°B° ALCALDE

EXAMINADO
31 MAY 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA